

## COMUNICACIÓN REQUISITOS PROVEEDORES

Estimado proveedor, esta Organización dispone de un Sistema de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, y seguridad de la información implantado según la Norma ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018 e ISO: 27001:2014. Uno de los requisitos de estas normas es la comunicación a los proveedores sobre los requisitos para el control y seguimiento del desempeño del servicio de dichos proveedores que se les va a aplicar.

Nuestra sistemática de seguimiento y control sobre el desempeño de los servicios prestados o productos suministrados por nuestros proveedores es a través del seguimiento de las **incidencias** detectadas. En dicha sistemática categorizamos las incidencias asociadas a proveedores según el impacto que ocasiona en la prestación del servicio que TAPREGA ofrece a sus clientes.

En dicha sistemática se definen criterios para la deshomologación de proveedores según el volumen de incidencias y categorización de las mismas.

Estamos a su disposición, para cualquier aclaración sobre esta información.

Le agradecemos su colaboración y comprensión para gestionar esta información.

Saludos cordiales,

Piñeiro Álvarez, Nieves  
Técnico PRL  
TAPREGA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.  
C/F. GIBRALTAR 40 - Nº Acred. AS840A2003/21-O  
31508 A CORUÑA  
Telf: 982 21 82 81 fax: 981 13 65 62

  
Taprega  
PREVENCIÓN DE RIESGOS  
TAPREGA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.  
C/F. GIBRALTAR 40 - Nº Acred. AS840A2003/21-O  
31508 A CORUÑA  
Telf: 982 21 82 81 fax: 981 13 65 62

Responsables de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo